



Educaplay
FEC

“El Poder Legislativo”

Objetivos:

Reconocer la importancia de la existencia de un Estado de Derecho así como del sistema de leyes que rige nuestra vida en sociedad.

Contenidos:

División de poderes: el Poder Legislativo. El Estado de Derecho. Las leyes. Proyectos de ley.

Orientaciones para el docente:

Para el abordaje de la siguiente temática, se podrá organizar un torbellino de ideas, reflexionando sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Qué es el Estado? ¿Cómo lo definirían?
- ¿Por qué obedecemos las leyes?
- ¿Es necesario obedecer las leyes?
- ¿Qué significa que el Estado se ajuste al derecho?
- ¿Los gobernantes tienen que respetar las leyes?
- ¿Qué significa que hay un Estado de derecho?
- ¿Quiénes pueden presentar un proyecto de ley? ¿Quiénes las aprueban?
- Una vez sancionada una ley ¿Puede quedar sin efecto en el futuro?

Estos interrogantes podrán responderlos en sus carpetas o mediante un mural colaborativo.

Luego de haber reflexionado sobre las respuestas planteadas, podrán presentar el fragmento que se encuentra a continuación. El mismo deberá ser leído con atención y luego, los estudiantes responderán las mismas preguntas presentadas al principio. Posteriormente deberán comparar las primeras respuestas con las que elaboraron después de haber leído el fragmento. Asimismo, advertirán las diferencias y se aclararán las dudas o las preguntas con la pertinente orientación del profesor.

Las leyes y los límites al poder del Estado (fragmentos)

Las leyes son normas generales que establecen derechos y obligaciones fijas e iguales para todos los miembros de la sociedad, así como los jueces autorizados para aplicarlas. (...) En los Estados de derecho contemporáneos, los ciudadanos eligen representantes en quienes delegan el poder de hacer las leyes. Estos representantes integran el poder legislativo. Todas las sociedades se rigen por una constitución, ley fundamental en la que

se definen expresamente los derechos de los ciudadanos de un país, las garantías necesarias para su ejercicio y la forma de organización del gobierno de la sociedad por parte del Estado. (...)

El derecho de un país es el conjunto de leyes y códigos sancionados por el poder legislativo a lo largo de su historia. Es decir que el derecho reúne el conjunto de las normas que reglamentan las relaciones fundamentales para la convivencia y la supervivencia del grupo social. Éstas son: las relaciones familiares, las relaciones económicas y las relaciones políticas (entre el poder político y los ciudadanos). Además, con el objetivo de mantener el orden y la paz social, también reglamenta las sanciones que recibirán quienes violen las leyes.

Fuente: Alonso, María Ernestina, Bachmann, Lía y Correale, María del Carmen (1998). Los derechos políticos. La ciudadanía. Buenos Aires: Troquel.

Una vez reflexionado sobre la importancia del Estado de Derecho, así como de las leyes que imperan en nuestra sociedad, con el acompañamiento del profesor, los estudiantes confeccionarán un proyecto de Ley sobre alguna cuestión que consideren no resuelta en su comunidad. Para seguir el formato y los requisitos solicitados en Argentina, podrán consultar el siguiente documento:

<https://chicos.congreso.gob.ar/archivos/proyectedeLey.pdf> .

Enlaces recomendados:

<https://www.congreso.gob.ar/poderLegislativo.php>

<https://www.senado.gob.ar/poderlegislativo>

<https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/index.html>